

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

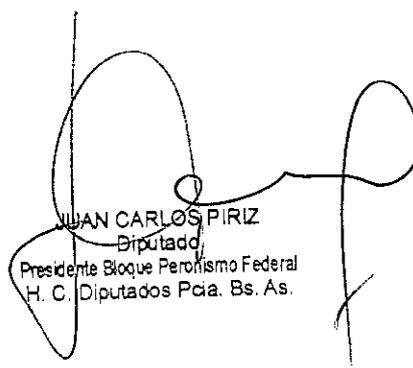
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el libro "200 BICENTENARIO", presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en homenaje al bicentenario, cuya idea y Dirección General estuvo a cargo del Ministro Decano de la Corte, Doctor Héctor Negri.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De un modo muy particular el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires se ha asociado al Bicentenario de la Revolución de Mayo, mediante la edición de una obra historiográfica que, rescata parte del espíritu de los doscientos años del devenir patrio y particularmente de la provincia a través de distintas actuaciones de índole judicial.

A fines de abril del año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires encomendó al Ministro Decano, Dr. Héctor Negri, que con la colaboración del Departamento Histórico Judicial, organice y dirija la búsqueda de documentos y recupere momentos, acontecimientos, personas y desde la perspectiva del Poder Judicial se proceda a la ulterior difusión de los mismos.

Fruto del trabajo encomendado al Dr. Negri, y en la misma fecha en que se recuerda la aparición del primer número de La Gazeta de Buenos Aires, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires presentó su libro en homenaje al Bicentenario: "200-BICENTENARIO", que consiste en una selección de casos judiciales que permiten, a través de ellos, recrear usos, costumbres, conflictos y problemáticas de cada época. .

El texto, fruto de una tarea que coordinó el Ministro de la Suprema Corte, Dr. Héctor Negri, fue presentado por éste, quien destacó que se trata de un "trabajo compartido por jueces, funcionarios judiciales y empleados, a partir de la idea de buscar expedientes judiciales a lo largo de los doscientos años de nuestra vida en la Provincia, relatar el hecho ocurrido y visualizar en ellos y desde ellos cómo era la sociedad entonces".

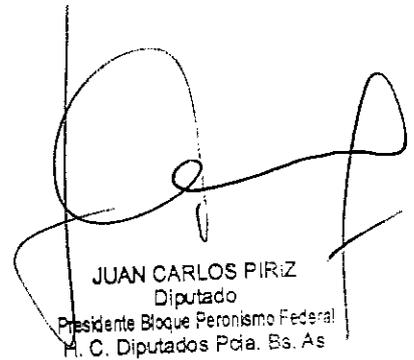
Queremos destacar el arduo trabajo de recopilación que llevó la realización de este libro. No fue fácil juntar el material, ya que muchos de los expedientes no se encontraban por haber sido destruidos, para lo que se debió



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

recurrir a los antiguos juzgados de paz, a los museos o a alguna intendencia municipal. Esa destrucción masiva de expedientes hoy no sucede. Ahora la Corte custodia cuidadosamente la preservación de ese material histórico.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.